



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 23 de mayo de 2023

RFC: HEMB681229 493

HERRERA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 106

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE

HUAUCHINANGO, PUE.

Durante los días: 17 DE MAYO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes one row for PFP/27.3/2C.27.5/0915/23 and a TOTAL row.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS \$ 154.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$454.00

IMPORTE EN LETRA: (--CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal...

ARCHIVO: MAYO 03

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

14889

24-100176 97487

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

|  |                                |        |
|--|--------------------------------|--------|
| <b>II.1.-NOMBRE</b> BEATRIZ HERRERA MEZA | <b>II.3.-ORIGEN</b> México     | Puebla |
| <b>II.2.-CARGO</b> ENLACE                | <b>II.4.-RFC</b> HEMB681229493 |        |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS |          | III.4.-CUOTA               | III.5.-IMPORTE                                    |
|---|----------------|-----------------------|----------|----------------------------|---|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO      | F. TERMINO            | COMPLETO | MENOS DE 24 HRS.<br>DIVISA | POR DÍA<br>MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO<br>PAQUETE |
| Huachinango Puebla                              | 17/05/2023     | 17/05/2023            | 0        | 1 MXN                      | 600.00 300.00 100% 300.00                         |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>                              |                |                       |          | 0                          | 1   |
|   |                |                       |          |                            | EUROS 0.00  |
|   |                |                       |          |                            | DOLARES 0.00                                      |
|   |                |                       |          |                            | PESOS 300.00                                      |

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|----------|--------|------------------------------|
|----------|--------|------------------------------|

Alicia Noemí Hernández  
Mugártegui  
Encargada de la oficina de  
Representación de Protección  
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA  
ENLACE



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección  
al Ambiente en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ **0915** /23

Puebla, Pue., a 16 de mayo de 2023

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ  
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; I, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **16 al 19 de mayo del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO, ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 600934 Y= 2234295.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| MARCA  | SUB-MARCA | AÑO DE FABRICACIÓN | NÚMERO DE SERIE   | PLACAS   | LÍNEA   | NÚMERO DE CILINDROS |
|--------|-----------|--------------------|-------------------|----------|---------|---------------------|
| NISSAN | NP 300    | 2019               | 3N6AD33A4KK865402 | NTC 6594 | PICK UP | 4                   |

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

**ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 65 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes

L'ANHM/1'BHM



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.  
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**INFORME DE COMISIÓN**

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUCÁRTEGUI**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN**  
**PRESENTE.**



**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFPA/27.3/2C.27.5/0915/23 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023  
**AREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA PÉREZ  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 16 AL 19 DE MAYO DE 2023

• **LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. GILBERTO VILLA HUERTA, PROPIETARIO, ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL PREDIO DENOMINADO "AHUACATITLA", UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 102.5, A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TUXPAN, TRAMO XICOTEPEC DE JUÁREZ - HUAUCHINANGO, EN LA LOCALIDAD DE PATOLTECOYA, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM X= 600934 Y= 2234295.**

**Acta de Inspección No.** PFPA/27.3/2C.27.5/00059/2023  
**Orden de Inspección número:** PFPA/27.3/2C.27.5/00075/2023  
**Expediente número:** PFPA/27.3/2C.27.5/00012/2023  
**Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:** Recorrido de aproximadamente 170 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas  
**Se pernocta en la zona:** SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL  
**Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 16 de mayo de 2023, alrededor de las 10:00 horas, nos constituimos a la altura del km 102.5 a un costado de la carretera federal México - Tuxpan, tramo Xicotepec de Juárez - Huauchinango, en la localidad de Patoltecoya, en el municipio de Huauchinango, Pue., en el predio denominado "Ahuacatitla", propiedad del C. Gilberto Villa Huerta, con el objeto de realizar visita de inspección por las obras y actividades que se realizan en dicho predio, encontrándose lo siguiente:

Una vez ubicados el personal actuante, el visitado y los testigos de asistencia en el predio denominado "Ahuacatitla", el cual se ubica a la altura de las coordenadas UTM X= 600934 Y= 2234295, en donde para acceder a dicho predio, se cuenta con un paso inferior vehicular (puente tipo túnel) de la Autopista México - Tuxpan, que conecta al predio con la carretera federal México - Tuxpan, encontrándose lo siguiente:

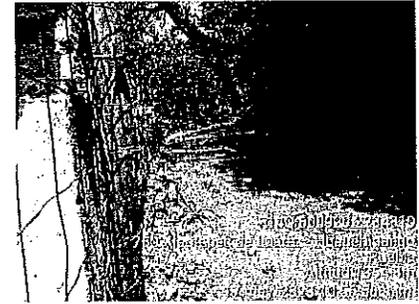
A la altura de las coordenadas X= 600920 Y= 2234313 se aprecia en primera instancia una cerca con malla metálica electro soldada con una altura de 2.40 metros y 5.50 metros de longitud que impide el acceso al predio, así mismo se observa un montículo de residuos (escombro) resultado del derribo o demolición de un tramo del muro de mampostería que obstaculizaba o impedía el acceso al predio, dicha muro tenía las siguientes dimensiones: 0.58 metros de ancho con 1.35 metros de altura y 5.50 metros de longitud, tal como se muestra en las siguientes imágenes:



Vista del acceso al sitio Puente inferior vehicular Autopista México - Tuxpan



Vista de la malla y parte del muro



Vista del camino después de la malla y vista del muro

De igual manera, el visitado manifiesta que debido a que el muro que se encontraba en el sitio, no le permitía el acceso a su predio, decidió el propietario C. Gilberto Villa Huerta la demolición de parte del muro para poder ingresar, ya que tenía aproximadamente más de 2 años (2020) sin poder entrar al predio, ya que el vecino construyó el muro sin autorización alguna.

Durante el recorrido se puede apreciar un camino rustico con una longitud de aproximadamente 300 metros aproximadamente con un ancho promedio de 4.5 metros, que a decir del visitado se trata de un camino existente





el que se realizó recientemente la remoción total de la vegetación forestal, suelo y subsuelo forestal, afectándose parte del ecosistema de característico de vegetación secundaria arbórea de Bosque de Pino-Encino, mediante el uso de maquinaria pesada, por la construcción o apertura de un camino para poder acceder al predio que se inspecciona.

De lo descrito en la presente acta de inspección se deduce que **LAS ACTIVIDADES** antes señaladas por la descripción, características y ubicación de las actividades que la integran, esta es de competencia federal en materia de Impacto Ambiental, por constituirse como actividades de "**ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES, y OBRAS Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL**", actividades consideradas dentro de los supuestos que marca el artículo 28 primer párrafo fracciones VII y XI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como en el Artículo 5 incisos O) fracciones I y II y S) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Por lo que se le(s) requirió al(los) visitado(a)(s) exhibiera la **Autorización** emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en materia de Evaluación del Impacto Ambiental para la ejecución de las obras y actividades denominadas: "**ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES y OBRAS Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL**" a lo que **NO FUE EXHIBIDA EN ESTE MOMENTO**.

De la misma forma se le(s) requiere exhiba la Manifestación de Impacto Ambiental, misma que debió haber sido presentada ante la SEMARNAT para su evaluación, misma que **NO FUE EXHIBIDA EN ESTE MOMENTO**.

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad determina imponer como **MEDIDA DE SEGURIDAD**, lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 170 Fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en este momento se ordena como medidas de seguridad: **LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL** de las actividades de "**CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA FEDERAL**" **EN UNA SUPERFICIE DE 37 METROS CUADRADOS**. Superficie que se encuentra en las coordenadas descritas en la tabla siguiente.

**COORDENADAS UTM**

| Vértice | X      | Y       |
|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|---------|
| 1       | 600895 | 2234314 | 3       | 600907 | 2234313 | 5       | 600910 | 2234315 | 7       | 600897 | 2234315 |
| 2       | 600896 | 2234312 | 4       | 600911 | 2234313 | 6       | 600905 | 2234315 | 8       | 600895 | 2234314 |

Superficie: **37 m²**

Concluyendo los trabajos a las 18:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

**ATENTAMENTE**  
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza

Martín Espinosa Faz

**Vo. Bo.**  
La Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.

